I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001524

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 17 JUL. 2012

V I S T O S

La Providencia Alcaldicia N°100/4347/2012; el Ordinario N°503/661/2012 del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por don Federico Morales Neyra, Jefe del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don Federico Morales Neyra, Jefe del Departamento de Educación Municipal, 03 (tres) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, que se hará efectivo desde el 12 al 17 de julio del presente año.

2. Desígnase como subrogante del cargo de Jefe del Departamento de Educación Municipal al Director Desarrollo Comunitario, don Marcial Fuentes González.

3. El Departamento de Recursos Humanos, del D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Dirección Desarrollo Comunitario
Interesados (2)
Página Web